



DECRETO EXENTO N° 6.225 .- /

PARRAL; 24 Jun 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.- Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
- 3.- Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- Correo de Director de Obras (S) solicitando el traspaso de sus cuentas, autorizado por Sr. Administrador Municipal.
- 5.- Correo de Jefe de Contabilidad y V°B° de Encargada de Relaciones Publicas autorizando el traspaso.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-06-002 (1-1-1)	Mantencion y Reparacion de Vehiculos		-12,000
215-22-07-002 (3-1-1)	Publicidad y difusion		-125
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-12,125
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-06-002 (2-8-1)	Mantencion y Reparacion de Vehiculos		12,000
215-22-07-002 (1-1-1)	Publicidad y difusion		125
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			12,125

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA “



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MS/SC/pgf
 Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Obras
- 5) R.R.P.P.
- 6) Oficina de partes